

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO **Salud y Motricidad Humana (Código R023)** **CURSO 2022/23**

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa	Aprobado por: Comisión de calidad de la EDUEX
Fecha:	Fecha:
Firma	Firma

Página 1 de 17

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53	
Observaciones	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		1/17	

Miembros de la comisión de calidad en la UEX

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Sebastián Feu Molina	Coordinador de la Comisión en la UEX	PDI	18/05/2020

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Miguel Ángel Saavedra García (Universidade da Coruña)	Presidente	PDI	
Juan José Fernández Romero (Universidade da Coruña)	Secretario	PDI	
Francisco Javier de Toro Santos (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI	
Antonio Montero Seoane (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI	
Rafael Arriaza Loureda (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI	
Silvia María Díaz Prado (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI	
Daniel López López (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI	
Juan García López (Universidad de León)	Vocal	PDI	
Juan Carlos Morante Rábago (Universidad de León)	Vocal	PDI	
Francisco Javier Pérez Rivera (Universidad de León)	Vocal	PDI	
Sebastián Feu Molina (Universidad de Extremadura)	Vocal	PDI	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

El perfil de ingreso de los estudiantes de doctorado está definido en los criterios establecidos en la memoria. Sin embargo, hay que destacar que todos los matriculados pertenecen a la línea de investigación SALUD, ACTIVIDAD FÍSICA, SOCIEDAD, no habiendo matriculados en la línea ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO. Es necesario realizar un esfuerzo de difusión en los másteres de la UEX vinculados a las Ciencias del Deporte para captar alumnado de ambas líneas de investigación.

Actualmente no han sido necesarios cursar complementos de formación por parte del alumnado admitido.

Durante el curso 2022-2023 ha habido dos estudiantes de nuevo ingreso de los tres solicitantes.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

El Programa de Doctorado está soportado dos grupos de investigación. Cada grupo de investigación al inicio del curso académico hace públicas las actividades formativas y el calendario de realización de este si fuera necesario.

Las actividades formativas desarrolladas por los estudiantes se corresponden con las establecidas en la memoria verificada del programa, donde se establece también el procedimiento de control de estas. Dichas actividades formativas son apropiadas para el nivel de doctorado, se valoran de forma exigente, y contribuyen a su formación como investigadores.

Act1. Bases de datos bibliográficas y redes sociales de documentación. Se recomienda al alumnado que realicen cursos y talleres del SOFD (Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario de la UEX), cursos y talleres del Servicio de Bibliotecas de la UEX, o de la FECYT. Así mismo, el propio programa ofrece documentación y actividades, a través del campus virtual del programa, para superar esta actividad.

Act2. Estilos de elaboración de referencias bibliográficas. Se recomienda al alumnado que realicen cursos y talleres del SOFD, del Servicio de Bibliotecas de la UEX, o de la FECYT. Así mismo, el propio programa ofrece documentación y actividades, a través del campus virtual del programa, para superar esta actividad.

Act3. Presentación pública de avances en el trabajo de investigación: Los estudiantes realizan sesiones clínicas, presentaciones en congresos y envío de trabajos científicos para su evaluación y posible publicación.

Act4. Formación transversal organizada por las Escuelas de doctorado y o plantas de formación de la universidad. Se recomienda al alumnado que consulten y soliciten actividades formativas relacionadas con la investigación propuestas por el SOFD - UEX y del Grupo G9.

Página 4 de 17

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53	
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

La composición de la Comisión Académica es interuniversitaria. No obstante, sería aconsejable una subcomisión en la UEX para la realización de propuestas y análisis de la calidad desde una perspectiva interna a nuestra universidad. Además, se debería incorporar en esta subcomisión un estudiante de la UEX. La creación de una subcomisión no debería duplicar proceso con respecto a la Comisión general del programa que es quien tiene finalmente la potestad de aprobar los procesos. La asignación de los tutores y directores se realizará por el coordinador de la de la Comisión Académica en la UEX. El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación se ha realizado a través de la plataforma RAPI. La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral es la definida por la UEX.

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53	
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Se han abierto líneas de comunicación para realizar convenios con instituciones vinculadas a la investigación. Es necesario establecer un protocolo más ágil para la firma de convenios ya que se necesita la aprobación de los Consejos de Gobierno de las tres universidades y la firmas de los mismos. En este momento hay 8 convenios en proceso de firma, las dificultades para llevar esto a cabo y coordinar la firma de tres rectores, previa aprobación en el consejo de gobierno de cada universidad, hace muy difícil cumplir este aspecto.

Se considera necesario incorporar profesores extranjeros a la codirección de tesis.

Actualmente, participa un alumno extranjero, procedente de Portugal, en el programa que se imparten la UEX.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

El Programa publica en la página web de la Escuela Internacional de Postgrado, la información sobre dicho Programa, ajustada óptimamente a lo recogido en la Memoria Verificada.

Toda la información del Programa de Doctorado está en la web de Doctorado la UEX.

Se ha implementado un espacio virtual en la UEX con información y actividades, del programa para estudiantes y docentes.

<https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=13084>

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53	
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El sistema de garantía interno de calidad implantado se considera óptimo y realiza sus funciones de forma ágil y eficaz. Las reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado se realizan de forma periódica y de forma interuniversitaria. Los procesos y la gestión de los mismos son revisados, analizados y aprobados de forma ágil por la CAPD.

Durante el año 2023 se ha realizado el informe de seguimiento de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), obteniendo en el pre-informe la evaluación de CONFORME.

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53	
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.		X	En el Programa de la desarrollado en la UEX se requiere incorporar más doctores.
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.		X	Todavía no hay publicaciones derivadas de las Tesis.
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El profesorado que participa en la actualidad tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado, sin embargo, esta descompensado el número de profesores por línea de investigación. Es por ello, que se considera que el personal investigador no es suficiente.

Se considera necesario incorporar más personal investigador a la línea SALUD, ACTIVIDAD FÍSICA, SOCIEDAD ya que todos los alumnos matriculados en el programa en la UEX lo han hecho en esta línea, y sólo hay una profesora en esta

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

línea de investigación. En la actualidad, curso 2023/24, una profesora es la tutora de los seis alumnos/as matriculados.

En el curso 2022/23 los dos grupos investigación de la UEX del Programa de Doctorado cuentan con un proyecto competitivo vivo, en temáticas relacionadas con las líneas de investigación ofertadas en el Programa de Doctorado.

La calidad en las 25 publicaciones científicas del personal investigador va incrementando cada año, apareciendo más publicaciones indexadas en cuartiles superiores, así como una adecuada distribución entre los grupos y líneas de investigación.

Durante el curso 2022/23 no se ha podido defender ninguna Tesis Doctoral. Se han enviado trabajos a evaluación con indicios de calidad y revisión por pares.

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctoral es adecuado y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y a la normativa de la Universidad de Extremadura.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento y las infraestructuras asociados al programa va mejorando anualmente con las ayudas recibidas en convocatorias públicas competitivas por diferentes grupos de investigación que soportan el programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

En el curso 22/23 hubo cuatro estudiantes matriculados, dos de primer curso y dos en el segundo año de doctorado. Todos los estudiantes superaron las actividades y el plan de investigación.

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53	
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.			

Reflexión sobre los indicadores.

La reciente implantación del programa de doctorado limitó su visibilidad pública entre los posibles candidatos al doctorado, optando por otros programas ya consolidados dentro de la UEX.

Todavía no se disponen de datos de tasa de éxito dada el poco tiempo que lleva el programa con estudiantes matriculados en la UEX.

Página 14 de 17

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

En la UEX no se ha defendido ninguna tesis dentro del Programa R023 al llevar sólo dos cursos con estudiantes.

No se han registrado bajas en el programa.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.			No hay datos suficientes ni egresados para valorar este ítem.

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53	
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Mejorar la difusión del programa de doctorado.	X			Se ha contactado con profesorado para mejorar la difusión. De hecho se han matriculado dos estudiantes que era lo previsto.
2	Colaborar con otros programas de doctorado para mantener una reunión informativa de los estudiantes de nuevo ingreso a los nuevos directores del programa.		X		Se han mantenido contactos con coordinadores de otros programas de doctorado de la UEX
3	Incorporar, oficialmente, al menos un nuevo doctor al programa para la tutorización y dirección			X	No se ha incorporado ningún nuevo doctor al programa en el curso 2022/23
4	Incorporar nuevos doctores a la codirección de tesis con la finalidad de poder incorporarlos en el futuro al programa.	X			Se han incorporado nuevos doctores, externos al programa de doctorado, para la codirección de Tesis. Se están haciendo gestiones para que algunos de estos doctores se incorporen al programa ya que cumplen con los requisitos mínimos para incorporarse.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Incorporar, oficialmente, al menos un nuevo doctor al programa para la tutorización y dirección	Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en la UEX.	Curso académico	
2	Mejorar la coordinación con los estudiantes para la elaboración de actividades y difusión de informaciones del programa de doctorado.	Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en la UEX.	Curso académico	Implementar información y dinamizar el campus virtual del programa en la UEX.
3	Difundir y potenciar la línea de ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO para incorporar estudiantes en esta línea.	Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en la UEX y profesorado de la línea de investigación.	Curso académico	Actualmente no hay ningún estudiante m matriculado en esta línea de investigación. Se solicitará al profesorado una mayor difusión del programa y de la línea entre los estudiantes de máster.
4	Elaborar un registro de publicaciones derivadas de las tesis que se defiendan en el programa en la UEX	Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en la UEX.		

Código Seguro De Verificación	rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 16:06:53	
	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/02/2024 15:47:12	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rwQN57sIIE0dXxjhZacyww==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			